

## ANEXO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

### 1.- LICITACIÓN E IMPORTE MÁXIMO

El Objeto de este pliego constituye un único lote de licitación.

El importe anual máximo total del concurso es de 2.300.000,00 € + 483.000,00 € en concepto de IVA. (A efectos presupuestarios)

LA OFERTA SE REALIZARÁ SOBRE EL Fijo y el Variable (unitario)

Fijo: 2.060.000,00 € + 432.600,00 €  
OBJETIVOS: 108.000,00 € + 22.680,00 € 5% DEL LICITADO  
Variable: 132.000,00 € + 27.720,00 €

Deberá presentar la oferta económica con los precios descompuestos según la plantilla adjunta en el anexo 7.

### 2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de dos años con posibilidad de prórroga anual hasta un máximo de 2 años.

En aplicación de la ley 22/2013 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, una vez transcurrida la primera anualidad, y para el caso de que se prorrogue el contrato, el índice o fórmula a aplicar deberá reflejar la evolución de los costes, sin que pueda referenciarse a ninguno de tipo general o fórmula que lo contenga.

### 3.- COBRO DEL SERVICIO.

El cobro del servicio se efectuará mensualmente, a mes vencido, previa presentación de TC2, informe técnico preceptivo, factura y conformidad de la misma.

### 4.- CLASIFICACIÓN

#### **Grupo 0**

SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Subgrupo 1 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

*Categoría D*

#### **Grupo P**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES

Subgrupo 3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y DE AIRE ACONDICIONADO.

*Categoría D*

Fdo.: Óscar Reinoso García  
VICERRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



Firma manuscrita en azul.

## 5. MEJORAS.

Estudios Técnicos incluyendo plazos de ejecución temporal, indicando las repercusiones técnicas y medioambientales con parámetros medibles y/o cuantificables así como el coste económico indicando si éste lo deberá soportar la UMH o está contemplado dentro del precio de la oferta.

- En Iluminación
- En mejoras que supongan ventajas para el cumplimiento técnico legal.
- En mejoras orientadas a mejorar el confort del usuario.
- En mejoras que supongan ventajas medioambientales.
- Planes específicos de de acción en Mantenimiento Predictivo.
- Planes eficientes de Gestión de Repuestos.

Aportación de Recursos que impliquen una mejora de la calidad ambiental, mediante la utilización de vehículos, productos, etc., que no perjudiquen el medio ambiente, incluyendo plazos de ejecución temporal, indicando las repercusiones técnicas y medioambientales con parámetros medibles y/o cuantificables así como el coste económico indicando si éste lo deberá soportar la UMH o está contemplado dentro del precio de la oferta.

Aportación de Recursos para lo Implantación y seguimiento de un Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador, incluyendo plazos de ejecución temporal e indicando las repercusiones técnicas con parámetros medibles y/o cuantificables así como el coste económico indicando si éste lo deberá soportar la UMH o está contemplado dentro del precio de la oferta.

Aportación de Recursos para la realización de Informes Técnicos en Recepción de Instalaciones y Edificios, incluyendo plazos de ejecución temporal e indicando las repercusiones técnicas con parámetros medibles y/o cuantificables, así como el coste económico indicando si éste lo deberá soportar la UMH o está contemplado dentro del precio de la oferta.

Este apartado se valorará dentro del apartado Técnico Programas de Gestión del Mantenimiento

## 6. SUBCONTRATACIONES

El límite máximo admitido para la subcontratación será el establecido legalmente.

## 7.- AMPLIACIONES Y REDUCCIONES.

Se podrá ampliar o reducir el contrato un 20% en función de nuevas edificaciones, instalaciones o mayor necesidad de de apoyos técnicos.

El mantenimiento de los ascensores se irá incorporando a la prestación del servicio y a su abono conforme vayan venciendo los contratos vigentes.